JUNTA MUNICIPAL
DE AYOLAS
Departamento de Misiones – Republica del Paraguay

Avda. Mcal. Francisco Solano López y Boquerón
B° San Antonio – Ayolas.
Misiones – Paraguay.
juntamunicipalayolas21@gmail.com
Tel/Fax (072)223-274

RESOLUCION N° 002/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 – ID Nº 405877 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2022".

VISTA

La Nota Nº 01/2022 del Ejecutivo de fecha 31/01/2022, por la que remite el Anteproyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para el "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2022". Y,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 212 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas"*. Y,

Que, el Art. 36, inc. b) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, es atribución de la Junta Municipal *"autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) ***APROBAR,*** *EL PLIEGO ELECTRÓNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 – ID Nº 405877 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2022".* -

ART. 2°) *AUTORIZAR,* a la Intendencia Municipal llevar adelante el procedimiento correspondiente. -

ART. 3°) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

ABG. SONIA ELIZABETH VERA
Secretaria Junta Municipal

ING. CRISTOFER OLISTER LOPEZ B.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución y Cumplido Archivar

Ayolas, 31 de Enero de 2022

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Secretaria General

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE G.
Intendente Municipal